

GACETA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE FALCÓN ALONSO GAMERO

SANTA ANA DE CORO, NOVIEMBRE, 2021

GACETA ORDINARIA N°10053

DEPÓSITO LEGAL: FA2018000072

CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. RAFAEL PINEDA

RECTOR

DRA. JOSANY SANZ

SECRETARIA

ING EMMA PAOLA GARCÍA

VICERRECTORA ACADÉMICA

ING. VÍCTOR PIÑERO CRUZ

VICERRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL

DRA. ZOREMIL CHIRINOS

RESPONSABLE DEL AREA ESTUDIANTIL

LCDA. EVELYN RUIZ

VOCERO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES

ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

(SINTRADES)

ING. HENRY BRACHO

VOCERO DEL SINDICATO DE PROFESORES DE

EDUCACIÓN SUPERIOR (SINPRES-IUTAG)

SR. LUIS MARTINEZ

VOCERO DEL SINDICATO DE OBREROS DEL

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA

ALONSO GAMERO (SOIUTAG)

PUBLICACIÓN DEL FONDO EDITORIAL
UNIVERSITARIO SERVANDO GARCÉS

EMANADO DE LA COORDINACIÓN DE GACETA
UNIVERSITARIA Y ARCHIVO CENTRAL
REDACCIÓN Y EDICIÓN:
LCDA. CARMEN YAJAIRA MARTÍNEZ
DISEÑO Y MONTAJE:
LCDA. GABRIELA CASTILLO



SUMARIO

*Se somete a consideración modificaciones presupuestarias por concepto de:

.-Gastos de Personal correspondientes a los Aportes Patronales y Beneficios Socio-económicos del mes de Octubre 2020.

.-Gastos de Personal correspondientes a la Segunda Porción (25 %) del Bono de Fin de Año 2020.

.- Gastos de Personal correspondientes a la Primera Quincena del mes de Noviembre 2020

.-Gastos de Personal correspondientes a la Tercera porción (25%) del Bono de Fin de Año 2020.

*Solicitud del cambio de Dedicación de del Docente **NARWIS CANDE-LARIO ARÉVALO ARAPE**

*Solicitud del título Fondo negro del Profesor **RAFAEL JOSÉ CALLES**

*Se somete a consideración la designación de una Comisión para analizar el caso: **Levantamiento de la Cerca de Estantillos del Módulo Climático Ing. Alexis Aular**

*Solicitud del Cambio de Categoría de la Docente **GRIBETH KARINA MORALES BARBOZA**

*Solicitud de la Distribución Presupuestaria por proyectos y acción centralizada para el ejercicio 2021

*Se somete a consideración la designación y/o ratificación de los funcionarios Responsables de Proyectos para el Ejercicio Fiscal 2021

*Solicitud de renovación de la Comisión de Servicio del Docente **ALI JOSÉ GUANIPA SÁNCHEZ,**

*Se somete a consideración la creación de una Comisión para **Evaluación Integral de Planes y Programas de la Universidad Politécnica Territorial Alonso Gamero desde la Perspectiva Transformadora**

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22 05/11/2020

1.- El Consejo Universitario en Sesión Extraordinario N° 22 de fecha 05 de Noviembre de 2020, una vez leída y analizada comunicación N° OGA-CUCA-2020-027 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Crédito Adicional) hasta por la cantidad de: **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON 20/100 CÉNTIMOS (BS. 552.676.997,20)**, con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, de acuerdo a comunicación de fecha 03/11/2020 signada con el numero DIR N.º 0277-2020 emanada por el Director Adjunto de la OPSU. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, literal 2 del Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

Los recursos antes mencionados serán orientados para la cobertura de insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal correspondientes a los Aportes Patronales y Beneficios Socio-económicos del mes de Octubre 2020. Los mismos serán incorporados en las Acciones Centralizadas 01 y 03, denominadas: Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras y Previsión y Protección Social respectivamente, acción específica 01, en las partidas 4.01 y 4.07 pertenecientes a Gastos de Personal y Transferencias y donaciones.

Para ello se incrementan en las partidas 4.01 y 4.07 antes mencionadas, las subpartidas correspondientes para cubrir el pago de los Aportes Patronales y

Beneficios Socio-económicos del personal tanto activo como pasivo del mes de Octubre tales como Seguro Social, IPASME, Fondo de Jubilaciones y Pensiones, Seguro de Paro Forzoso, Fondo de Ahorro Habitacional Caja de Ahorro, entre otros.

RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria solicitada

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23 06/11/2020

1.- El Consejo Universitario en Sesión Extraordinario N° 23 de fecha 06 de Noviembre de 2020, una vez leída y analizada comunicación N° OGA-CUCA-2020-028 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad de: **TRECE MI SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 13.617.567.694,00)**, con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, de acuerdo a comunicación de fecha 06/11/2020 signada con el numero DIR N.º 0280-2020 emanada por el Director Adjunto de la OPSU. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, literal 2 del Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

Los recursos antes mencionados serán orientados para la cobertura de insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal correspondientes a la Segunda Porción (25 %) del Bono de Fin de Año 2020. Los

mismos serán incorporados en las Acciones Centralizadas 01 y 03, denominadas: Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras y Previsión y Protección Social respectivamente, acción específica 01, en las partidas 4.01 y 4.07 pertenecientes a Gastos de Personal y Transferencias y donaciones.

Para ello se incrementan en las partidas 4.01 y 4.07 antes mencionadas, las subpartidas 4.01.05.01.00, 4.01.05.04.00, 4.01.05.07.00, 4.07.01.01.09 y 4.07.01.01.13 correspondientes a aguinaldos para cubrir el pago de la Segunda Porción (25 %) del Bono de Fin de Año 2020 que será cancelado al personal docente, administrativo y obrero tanto activo como pasivo de esta universidad.

RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria (**Crédito Adicional**) solicitada.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24 12/11/2020

1.-El Consejo Universitario en Sesión Extraordinario N° 24 de fecha 12 de Noviembre de 2020, una vez leída y analizada comunicación N° OGA-CUCA-2020-029 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Crédito Adicional) hasta por la cantidad de: **CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES BOLÍVARES CON 89/100 CÉNTIMOS (BS. 5.124.774.153,89)**, con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, de acuerdo a comunicación de

fecha 12/11/2020 signada con el numero DIR/ N° 0285-2020, emanada por él Director Adjunto de la OPSU. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104, Literal 2 Reglamento numero 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

Los recursos antes mencionados serán orientados para la cobertura de insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal correspondientes a la Primera Quincena del mes de Noviembre 2020, considerando la aplicación del incremento autorizado en el sistema de remuneración del Sector Universitario, vigente a partir del 01/12/2020. Los mismos serán incorporados en las Acciones Centralizadas 01 y 03, denominadas: Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras y Previsión y Protección Social respectivamente, acción específica 01, en las partidas 4.01 y 4.07 pertenecientes a Gastos de Personal y Transferencias y donaciones.

Para ello se incrementan en las partidas antes mencionadas, las subpartidas correspondientes para cubrir el pago de las nominas respectivas tales como sueldos, salarios, primas, complementos, pensiones, jubilaciones entre otras.

RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria (**Crédito Adicional**) solicitada.

SESIÓN ORDINARIA N° 18 10/11/2020

1.- Se somete a consideración solicitud presentada el cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva del Docente **NARWIS CANDELARIO ARÉVALO ARAPÉ**, titular de la Cédula de Identidad N 15.459.034, personal adscrito Coordinador de Proyectos del Programa Nacional Formación Administración

RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la solicitud con fecha de efectividad a partir de la presente fecha.

2.- Se somete a consideración solicitud del título Fondo negro del Profesor **RAFAEL JOSÉ CALLES**, personal Jubilado fallecido según comunicación enviada, presentado ante esta instancia y la aplicación de la prima .

RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la solicitud y remitir a la Oficina de Gestión Humana de la UPTAG

3.- Se somete a consideración la designación de una Comisión para analizar el caso: **Levantamiento de la Cerca de Estantillos ubicada en la parte Noroeste, Noreste área de emplazamiento del Módulo Climático Ing. Alexis Aular** de Centro de Estudio y Producción Eusebio Bracho y proponer un Proyecto de Recuperación del mismo.

RESUELVE

Se designa como **COORDINADOR** de la Comisión al **ING. FRANKLIN CALANCHE**, C.I. V-5.224.200, que además estará integrada por:

Tsu. Sergio Ramírez (Miembro)

Ing. José Martín Torres (Miembro)

Ing. Jaires Noroño (Miembro)

Br. Jesús Ávila (Miembro)

4.- Se somete a consideración solicitud presentada para el Cambio de Categoría de Agregado a la Categoría Asociado de la Docente **GRIBETH KARINA MORALES BARBOZA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.392.310, Docente adscrito a esta Casa de Estudios

RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la solicitud y remitir a MCS. LISBEHETH D. TOCARTTY SEQUERA, DIRECTORA GENERAL (E) DESARROLLO ACADÉMICO, para su aprobación final. La vigencia de esta categoría será a partir del día 09/12/2019.

5.– Se somete a consideración la Solicitud de la Distribución Presupuestaria por proyectos y acción centralizada para el ejercicio 2021 presentada por LCDO. CESAR RAMÍREZ, Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto

RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la solicitud presentada

6.– Se somete a consideración la designación del Abog. RAÚL DOVALE, como Instructor Ad-Hoc para que realice un convenio entre la Fundación Internacional del Club Deportivo y Cultural Águila de Cristo y Universidad Politécnica Territorial Alonso Gamero de las instalaciones externas del Gimnasio Caballito Rosillo

RESUELVE

Se acordó **APROBAR** esta designación e instruir que en dicho convenio se considere principalmente tiempo de usufructo limitado a DOS AÑOS

7.– Se somete a consideración la designación y/o ratificación de los funcionarios Responsables de Proyectos, Administradores de Proyectos, Responsables de Acciones Específicas y Responsables de Acciones Centralizadas para el Ejercicio Fiscal 2021

RESUELVE

Se acordó **APROBAR** quedando distribuidos de la siguiente manera:

PROYECTO 1: FORMACION DE ESTUDIANTES EN PREGRADO Y	
Responsable del Proyecto: MsC ENMA PAOLA GARCIA GOMEZ Administradora: LCDA. CIRA PIRELA	
ACCIONES ESPECIFICAS	RESPONSABLE A.C
1.1 Gestión Administrativa	MsC. ENMA P. GARCIA G
1.2 Formación de Estudiantes a Nivel de TSU y los Licenciados o su Equivalente tanto en PNF como en carreras	Lcdo. José Palmar
1.3 Formación de los Estudiantes en Postgrado o Estudios Avanzados	Ing. María Márquez
1.4 Adecuación de la Oferta Académica a los Requerimientos del Plan de la Patria	Dra. Yoleida Delmoral
1.5 Centros de Acceso a la información y Documentación	Ing. Dalia Lugo
1.6 Tecnología de Información para el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	Ing. Yenifer Medina
1.7 Programa de Actualización Permanente del Docente y la Comunicación	Ing. Manuel Capielo
PROYECTO 2: INVESTIGACION Y CREACION INTELECTUAL	
Responsable: MsC ENMA PAOLA GARCIA GOMEZ Administradora: LCDA. SORELYS ARÉVALO	
2.1 Gestión Administrativa	MsC. ENMA P. GARCIA.
2.2 Desarrollo de Proyectos de Investigación	Ing. Luis Piña
2.3 Publicación del conocimiento	
2.4 Espacios Productivos	Ing. Dalia Lugo / Ing. Luis Piña
2.5 Parques Tecnológicos y Empresas de Producción Social Universitaria	Ing. Víctor Piñero
2.6 Premio de Investigación	Ing. Luis Piña
2.7 Convenciones Académicas	

PROYECTO 3: INTERCAMBIO, TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	
Responsable: ING. VICTOR PIÑERO	
Administradora: T.S.U. ANGELICA HERNANDEZ	
3.1 Gestión Administrativa	TSU Angélica Hernández
3.2 Inserción Social de Profesional	Ing. Pedro Quero
3.3. Acompañamiento Profesional y Técnico	Lcda. Erika García
3.4 Desarrollo de actividades socioculturales	
3.5 Brigadas de intercambio cultural experiencias y logros de la Educación Universitaria en Venezuela	Econ. Nadia Vera
3.6 Brigada de acción para la transferencia de resultado de la investigación (BATRI)	
PROYECTO 4: SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	
Responsable del Proyecto: ING. YUSBEL YARI	
Administradora: LCDA. RUTH GUTIERREZ	
4.1 Gestión Administrativa	Ing. Yusbel Yari
4.2 Servicios de orientación, asesoría académica y Desempeño Estudiantil	Lcda. Leonor Acosta
4.3 Apoyo Socioeconómico	TSU Eduvigis Blanco
4.4 Apoyo al Sistema de Salud Integral	Ing. Armando Chirri
4.5 Comedores Integrales y otros Servicios de alimentación	TSU. Eduvigis Blanco
4.6 Desarrollo de actividades deportivas	Prof. Jhonny Sojo
4.7 Brigada comunicacional estudiantil	Ing. Yusbel Yari
4.8 Sistema de Transporte Estudiantil	Ing. Jorge Guanipa
4.9 Atención a Estudiantes con Discapacidad	Psicol. Heric Cardoso
4.10 Cooperación y solidaridad Estudiantil	Ing. Yusbel Yari

ACCIONES CENTRALIZADAS	
Acc.01 Dirección y Coordinación de	Lcda. Marilú Lugo
Acc. 02. Gestión Administrativa	Econ. Jayaline Reyes D.
Acc. 03. Prevención y Protección	Lcda. Marilú Lugo
RESPONSABLES CARGA EN SISTEMAS	
SIPES APN – SISPRE- SIAPREU	Lcda. Betty Poveda
SIPES APN- SISPRE – SIAPREU	Lcda. Arelys Jaimes
SISPRE – FICHAS DE PERSONAL	Lcda. Eunice Rojas

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25 18/11/2020

1.-El Consejo Universitario en Sesión Extraordinario N° 25 de fecha 18 de Noviembre de 2020, una vez leída y analizada comunicación N° OGA-CUCA-2020-030 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad de: **ONCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (BS 11.136.531.952,00)**, con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, de acuerdo a comunicación de fecha 18/11/2020 signada con el numero DIR/ N° 0291-2020, emanada por él Director Adjunto de la OPSU. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104, Literal 2 Reglamento numero 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Publico. Los recursos antes mencionados serán orientados para la cobertura de insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal correspondientes a la Tercera porción (25%) del Bono de Fin de Año 2020. Los mismos serán incorporados en las Accio-

nes Centralizadas 01 y 03, denominadas: Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras y Previsión y Protección Social respectivamente, acción específica 01, en las partidas 4.01 y 4.07 pertenecientes a Gastos de Personal y Transferencias y donaciones. Para ello se incrementan en las partidas 4.01 y 4.07 antes mencionadas, las subpartidas 4.01.05.01.00, 4.01.05.04.00, 4.01.05.07.00, 4.07.01.01.09 y 4.07.01.01.13 correspondientes aguiñaldos para cubrir el pago de la tercera porción (25%) del Bono de Fin de Año 2020 que será cancelado al personal Docente, Administrativo y Obrero tanto activo como pasivo de esta universidad.

RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria (**Crédito Adicional**) solicitada

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26 24/11/2020

1.- Se somete a consideración comunicación recibida del ciudadano Dr. Rafael Enrique Ramos Olivares, Rector Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez con relación a la solicitud de renovación de la Comisión de Servicio del Docente **ALI JOSÉ GUANIPA SÁNCHEZ**, titular de la Cedula de Identidad N° V-19.007.260

RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la Solicitud de la renovación de la Comisión de Servicio, por un lapso de un año (1) a partir del 17 de Septiembre del 2020, a fin de seguir cumpliendo funciones como Director de la UNESR, Núcleo Coro

SESIÓN ORDINARIA N° 19 17/11/2020

1.- Se somete a consideración la creación de una Comisión para **Evaluación Integral de Planes y Programas de la Universidad Politécnica Territorial Alonso Gamero desde la Perspectiva Transformadora.**

RESUELVE

Se acordó designar a la **DRA. YOLEIDA DELMORAL**, C.I. V-9.523.662 como COORDINADORA de la Comisión, que además estará integrada por:

Lcdo. Jorge Luis Naranjo (Miembro)

Lcdo. Edgar Gonzales (Miembro)

Dra. Siria Adames (Miembro)

Msc. Nadia Vera (Miembro)

2.- Se somete a consideración la designación del **ABOG. RAUL DOVALE**, JEFE CONSULTORIA JURIDICA UPTAG, **Instructor Ad-Hoc** para que realice Resolución basada en los hechos, las leyes y reglamentos que sustentan la decisión de casos en la Universidad Politécnica Territorial Alonso Gamero

RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la designación y se instruye a la Secretaria de la UPTAG para que preste el apoyo correspondiente.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 27 26/11/2020

1.- El Consejo Universitario en Sesión Extraordinario N° 27 de fecha 26 de Noviembre de 2020, una vez leída y analizada comunicación N° OGA-CUCA-2020-

GACETA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE FALCÓN ALONSO GAMERO

031 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Crédito Adicional) hasta por la cantidad de **SEIS MIL TREINTA Y SIETE MILLO- NES CIENTO DIEZ MIL SETENTA Y DOS BOLIVARES CON 12/100 CENTIMOS (BS. 6.037.110.072,12)**, con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, de acuerdo a comunicación de fecha 26/11/2020 signada con el numero Dir Nº 0299-2020 emanada por el Director Adjunto de la OPSU. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104, literal 2 del Reglamento numero 1 de la Ley Organiza de Administración Financiera del Sector Publico.Los recursos antes mencionados serán orientados para la cobertura de insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal correspondiente a la segunda quincena del mes de noviembre 2020, considerando la aplicación del incremento autorizado en el sistema de remuneración del Sector Universitario, vigente a partir del 01/11/2020. Los mismos serán incorporados en las Acciones Centralizadas 01 y 03, denominadas: Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras y Previsión y Protección Social respectivamente, acción específica 01, en las partidas 401 y 407 pertenecientes a Gastos de Personal y Transferencias y Donaciones. Para ello se incrementan en las partidas 401 y 407 antes mencionadas, las subpartidas correspondientes para cubrir el pago de la nomina de personal tanto activo como pasivo del mes de Noviembre, tales como sueldos y salarios, primas, complementos, Bono de Alimentación y Asistencial, Jubilaciones y Pensiones, entre otros.

RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria solicitada

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




DR. RAFAEL PINEDA P.
Rector Presidente




DRA. JOSANY SANZ
Secretaria